



TABASCO



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

TABASCO



CED

COORDINACIÓN DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

TABASCO

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO K015 EQUIPAMIENTO PARA LA
GESTIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL
2023, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Resumen Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Presupuestarios (Pp) del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 contempló la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.

La presente evaluación es de tipo cualitativo, contribuye con el ejercicio de rendición de cuentas y permite identificar áreas que requieren una mejora para el desempeño del Programa presupuestario para cumplir con los objetivos de manera eficiente. La Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa presupuestario evaluado tiene como fin contar con una valoración del Programa presupuestario K015, con base en la información entregada por la UED del poder ejecutivo con el objeto de contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Los objetivos específicos consisten en los siguientes:

- Reportar los resultados y productos del Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de maneja breve su desempeño en distintas áreas.

El equipo evaluador empleo una metodología cualitativa basada en los *Términos de Referencia* (TdR) emitidos por la Coordinación de Evaluación del Desempeño (CED) y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (UED) del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 2023). Se emplearon técnicas de análisis de gabinete para recabar la información necesaria con la Unidad Responsable del Programa presupuestario K015 y, una entrevista semi estructurada con una persona clave dentro de la Unidad Responsable para complementar la información recibida.

El programa está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco (SEGOB), y su ejecución está a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas. Tiene como Propósito que las áreas administrativas y operativas mejoran sus condiciones de trabajo y prestación de servicio, mediante la

adquisición de bienes que facilitan un mejor desempeño de las actividades administrativas y la prestación de servicios a la ciudadanía tabasqueña.

Apartados de la evaluación

El informe se estructura de acuerdo con los siguientes apartados. En primer lugar, se presenta una síntesis con los datos generales del Programa presupuestario, incluyendo su presupuesto, alineación con la planeación estatal y el resumen narrativo de la MIR. La segunda sección Resultados/Productos presenta la descripción del Pp, con sus características y los servicios que presta; igualmente, se analizan los indicadores estratégicos y de gestión a través de los cuales se da seguimiento y se mide el desempeño del programa.

Los indicadores de resultados que presenta el Programa presupuestario son los siguientes:

- a) Fin: Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los bienes muebles (con sentido ascendente, valor alcanzado del 0 por ciento para el ejercicio fiscal 2023 y un nivel de cumplimiento crítico).
- b) Propósito: Porcentaje de áreas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios (con sentido ascendente, valor alcanzado del 20 por ciento para el ejercicio fiscal 2023 y un nivel de cumplimiento crítico).

Por otra parte, los indicadores de gestión para hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los niveles Componente y Actividad son los siguientes:

- a) Componente: Porcentaje de bienes muebles modernizados (con sentido ascendente, valor alcanzado del 1.5 por ciento y un nivel de cumplimiento crítico).
- b) Actividad: Porcentaje de adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas correspondientes en el ejercicio fiscal (con sentido ascendente, valor alcanzado del 1.48 por ciento y un nivel de cumplimiento crítico).
- c) Actividad: Porcentaje de avance financiero para la adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno (con sentido ascendente, valor alcanzado de 74.87 por ciento y un nivel de cumplimiento deficiente).

Posteriormente, se analiza la cobertura del Programa presupuestario mediante la revisión de sus poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, observando la caracterización de cada una de ellas. En el cuarto apartado, el informe aborda los aspectos susceptibles de mejora. Es importante destacar que esta evaluación es el primer ejercicio de evaluación externa al que ha sido sujeto el Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.

Fortalezas

Mediante el análisis de la documentación compartida por la UED y el trabajo de campo, el equipo evaluador hizo una valoración de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se enlistan a continuación:

- En cuanto a la temática que aborda el problema público del Programa presupuestario, se identifican los objetivos a los cuales este se alinea a la planeación estatal en el PLED 2021--2024 y en el Programa Sectorial Política y Gobierno.
- El Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en donde se reporta trimestralmente el avance del cumplimiento de las metas es una herramienta valiosa que facilitó el monitoreo y seguimiento al acceder a información consolidada para conocer el desempeño de los recursos públicos y de los indicadores de la MIR. Se encuentra disponible y abierto a la ciudadanía en
- La ejecución del gasto público del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, al cierre del ejercicio fiscal 2023, presentó un avance solamente 5 puntos debajo de la meta establecida, cifra que representa el 95 por ciento y corresponde a un desempeño presupuestal sobresaliente.

Retos

A continuación, se mencionan los **retos del Programa** presupuestario que el equipo evaluador identificó durante el proceso de evaluación del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública:

- Los programas presupuestarios de inversión y con clasificación de gasto capital como lo es el Programa presupuestario K015, evaluado mediante la presente, están sujetos a que las modificaciones al presupuesto comprometiendo no solo el desempeño presupuestal, sino el avance del cumplimiento de las metas, debido a que algunas de las variables dentro de los indicadores se han definido en función del gasto.
- Un reto fundamental es la identificación de las unidades administrativas que tienen una necesidad prioritaria en cuanto a bienes muebles, inmuebles e intangibles. Por lo observado en la información compartida por el UED, no se registra la existencia de un mecanismo de priorización que defina el área de enfoque objetivo y el área de enfoque a atender.
- El monitoreo de la cobertura del Pp puede constituir un reto en la gestión porque las necesidades en materia de modernización de bienes muebles pueden sobrepasar la disponibilidad presupuestar, en particular, si no se cuenta con un mecanismo para monitorear las unidades administrativas que realmente lo necesitan y en donde se tiene el mayor impacto potencial.
- Uno de los retos más importantes es mejorar el desempeño del Pp en cuanto al cumplimiento de las metas, aumentar el porcentaje del avance en el cumplimiento de las metas a rangos aceptables.

Recomendaciones

Por otra, derivado del análisis en los distintos apartados de la evaluación, el equipo evaluador comparte las siguientes **recomendaciones para el desempeño del Programa presupuestario**:

- Establecer un mecanismo de priorización de las necesidades en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles que requieren todas las unidades administrativas de SEGOB (área de enfoque potencial), con el fin de diagnosticar el estado actual del problema y generar parámetros de clasificación de dichas necesidades. Esto permitirá filtrar las unidades administrativas cuyas

necesidades son prioritarias en relación con el objetivo del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública y se alinean con el problema público que atiende.

- Contar con estrategia de cobertura basada en un diagnóstico de las necesidades de bienes muebles, inmuebles e intangibles de las Unidades Administrativas de SEGOB con el fin de reconocer el estado actual del problema que atiende el Programa presupuestario y facilitar la planeación en ejercicios fiscales posteriores.
- Actualizar el documento del Expediente del PROGRAMA PRESUPUESTARIO K015 para identificar la evolución de la problemática atendida a lo largo del tiempo, desde su creación, pasando por la priorización del área de enfoque atendida y las necesidades que prevalecen.
- Realizar un análisis y revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para alinear el Programa presupuestario K015 con los objetivos de este instrumento de política pública a nivel nacional. Aunque se identificaron los objetivos del PLED y el PROSEC Política y Gobierno a los que el Programa presupuestario se alinea, no se logró hacer lo mismo a nivel nacional.
- Realizar un análisis y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para alinear el Programa presupuestario con esta planeación e incluir los objetivos y metas correspondientes en el Expediente del Pp y en los informes trimestrales de autoevaluación.
- En cuanto a los indicadores de resultados, el equipo evaluador recomienda:
 - Diseñar un instrumento de medición que pueda ser una encuesta de satisfacción o entrevistas a usuarios clave para el indicador de nivel Fin "Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los bienes muebles". Este instrumento debe abarcar todos los aspectos relevantes para ofrecer un panorama integral de la satisfacción con los bienes muebles, enfocándose en cómo estos contribuyen a la mejora en la prestación de los servicios y al impacto en la eficiencia institucional.
 - Diseñar un mecanismo para priorizar las áreas no atendidas, de manera que se abarque a más unidades administrativas, y redimensionar la meta a un valor realista que sea posible cumplir, en el indicador de nivel Propósito "Porcentaje de áreas con mejoras en las condiciones de trabajo y servicios".
- En cuanto a los indicadores de servicios y gestión, el equipo evaluador recomienda:
 - Modificar la variable del denominador en el indicador del nivel Componente *Porcentaje de bienes muebles modernizados* de "total de bienes muebles requeridos por las áreas administrativas" a "total de bienes muebles obsoletos que requieren modernización". De esta manera, se logrará diferenciar este indicador del nivel Actividad en la MIR, que mide el porcentaje de adquisición de bienes muebles.
 - Reconsiderar la magnitud de la meta del indicador de nivel Actividad "Porcentaje de adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas correspondientes en el ejercicio fiscal" por una cifra factible, considerando los ajustes presupuestales y cambios en la programación por parte de dependencias externas a SEGOB, como la Secretaría de Finanzas.
- Revisar los indicadores a nivel Componente y Actividad de la MIR en este Programa presupuestario, ya que comparten un método de cálculo basado en porcentajes. Se observó que

la línea base en los tres casos parte del 100 por ciento y que los indicadores son ascendentes y acumulativos. Dado que alcanzar una meta superior a esta magnitud es poco factible, se sugiere considerar otras variables que puedan medirse con un parámetro diferente al 100 por ciento.

- Complementar el Componente C01 “Áreas administrativas equipadas con bienes muebles modernos y eficientes” con al menos una actividad adicional emprendida por la UR, enfocada en el proceso de entrega de los bienes que produce el Programa presupuestario, para detallar cómo los objetivos se desarrollan hasta su cumplimiento. Esta nueva actividad deberá ser secuencial y alineada con la lógica vertical del Pp.
- Derivado de la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores se identificaron varios aspectos con oportunidad de ser ajustados para responder a la metodología de Marco Lógico. En ese sentido, el equipo evaluador presenta las siguientes recomendaciones específicas:
 - Modificar la UR "Secretaría de Gobierno" en las Fichas Técnicas de Indicadores, ya que, según la información recopilada por el equipo evaluador mediante el trabajo de gabinete y de campo, la UR para la operación del PROGRAMA PRESUPUESTARIO K015 es la Unidad de Administración y Finanzas.
 - Incluir la fórmula de cálculo en la casilla correspondiente al método de cálculo y especificar en la unidad de medida que el indicador es un porcentaje. Esta recomendación se deriva de la revisión documental de los parámetros definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024).
 - Modificar la casilla donde se menciona el "enfoque de derechos" por "área de enfoque", basándose en los análisis de la cobertura del Programa presupuestario y las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, presentadas en el apartado 4 de esta evaluación.

Conclusiones

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, presenta áreas de mejora para impulsar la planeación y la implementación, mismas que contribuirán al alcance de objetivos. A continuación, se presentan de manera puntual las conclusiones generales:

- Una característica distintiva de los programas de inversión, como el evaluado, es la susceptibilidad a cambios presupuestales externos a las unidades responsables, lo que puede afectar negativamente el cumplimiento de las metas. Por lo tanto, una conclusión inicial es la necesidad de redefinir los indicadores del Programa presupuestario, orientándolos hacia una estrategia de medición en la que las metas sean desafiantes (orientadas a resultados), pero alcanzables con los recursos disponibles y que beneficien a las Unidades Administrativas de la SEGOB con mayores necesidades en términos de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- El desempeño presupuestal del Programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2023 no es consistente con el avance en el cumplimiento de las metas. Si bien la ejecución del gasto ronda el 95.87 por ciento, el avance en el cumplimiento de las metas no supera el 20 por ciento. Lo anterior sugiere la necesidad de revisar y ajustar para el Pp de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

- La demanda de bienes muebles es significativamente mayor que los bienes que son entregados a las unidades administrativas beneficiadas. En el ejercicio fiscal solamente le fueron aprobados proyectos de inversión a tres de las cien unidades administrativas definidas como área de enfoque objetivo.
- Aunque las funciones de las unidades administrativas de SEGOB tienen una cobertura global para toda la ciudadanía tabasqueña, no es viable homologar esta población con la cobertura del Programa presupuestario K015 debido a que atiende a un objetivo relacionado con el mejoramiento de las condiciones de servicio y trabajo. En ese sentido, la definición del área de enfoque no contempla la población o la ciudadanía de la entidad.
- En este tenor, es fundamental que el Programa presupuestario establezca criterios claros de selección y priorización para definir de manera más efectiva a las unidades administrativas beneficiadas, asegurando una alineación coherente con los objetivos y una mejor focalización de los recursos hacia las unidades administrativas con necesidades más apremiantes y cuya funcionalidad esté en riesgo en caso de no ser beneficiadas con los recursos del Programa presupuestario.
- Dentro del proceso de evaluación específica de desempeño y en lo correspondiente a este informe, no se reportan hallazgos ni se realiza el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM) debido a que el Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, de la Secretaría de Gobierno no ha sido objeto de evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores.
- El Programa presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales anteriores. Por lo cual, no ha sufrido modificaciones derivadas de la atención a Aspectos Susceptibles de Mejora.